



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 014.14
EXPEDIENTE N° 6539/13
Salta, 17 FEB 2014

VISTO: La nota presentada por el Lic. Hugo Alberto Colantuono, mediante la cual solicita inscripción en la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público y reconocimiento de los módulos aprobados en la carrera Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 001/13 del Consejo Superior de esta Universidad, se crea la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que el Comité Académico de la citada carrera de posgrado emitió el informe que obra a fojas 7.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 11y 12 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02/13 de fecha 19/12/13 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-Tener por admitido al Lic. Hugo Alberto Colantuono, D.N.I. 22.329.748, como alumno de 1ra. Cohorte de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.-Tener por otorgado al Lic. Hugo Alberto Colantuono, el reconocimiento de los módulos aprobados en la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, por los Módulos del mismo nombre correspondientes a la carrera de posgrado “*Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público*”, que a continuación se detallan:

Módulo/Seminarios	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
Introducción a la Economía	9 (nueve)	10/06/11	101	1	2
Macro Sistema de Administración Financiera	6 (seis)	20/05/11	101	1	1
No registra aplazo					





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

014-14

ARTICULO 3°.- Dejar pendiente el reconocimiento del Seminario I: Principios Generales de la Tributación en el ordenamiento Jurídico Argentino, hasta tanto la Dirección de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público informe cuales serán los Seminarios que se dictarán en la citada carrera.

ARTICULO 4.-Establecer que para el caso que el Seminario a dictarse en la Maestría sea el aprobado por el Lic. Hugo A. Colantuono, en la carrera de posgrado Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público, se proceda a otorgar el reconocimiento del Seminario que correspondiente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber al Lic. Hugo A. Colantuono, Coordinación de Posgrados, Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cllm/ggl

X


AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Coordinadora de Posgrados y de Investigación
Cra. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO